DELEGACION DE SUPERVISION Y CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Urrao el 01 de julio del 2026, en la Oficina de gerencia de la E.S.E HOSPITAL IVÁN RESTREPO GÓMEZ del Municipio de Urrao, Se reunieron los abajo firmantes y manifiestan que, con el presente acto se deja constancia de la ASIGNACION Y DELEGACION DE SUPERVISIÓN al **contrato N° 168-2026**, cuyo objeto es el siguiente:

PRESTAR SERVICIOS DE SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EJECUTAR LABORES ASISTENCIALES EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS, ADEMÁS DE APOYO EN REMISIONES Y CONTRA REMISIONES DENTRO Y FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE URRAO, CUANDO SE REQUIERA PARA LA E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO.

NOTIFICACIÓN PERSONAL hecha a la señora **CLAUDIA PATRICIA VARGAS SEPULVDA**, como Jefe de enfermería de la E.S.E. la cual manifiesta que acepta realizar la supervisión Administrativa, Técnica, Financiera y Contable, al **contrato N° 168-2026** suscrito entre la E.S.E H.I.R.G. y la auxiliar de enfermería **STEFANY CANO RIVERA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.048.018.755 de Urrao.

Se enviara copia del contrato y los Formato de seguimiento del supervisor al correo electrónico enfermería@hospitalurrao.gov.co

Para constancia se firma en Urrao el 01 de julio de 2026.

NOTIFICADOR **NOTIFICADA**

HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO
Gerente

CLAUDIA PATRICIA VARGAS SEPULVDA
Jefe de Enfermería
Supervisora